

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación de Inversión y Financiación del Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>357.724,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	237.000,00
c) Prestaciones de servicios	120.724,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	0,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>45.796,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	35.255,00
b) Cargas sociales	10.541,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>293.254,00</b>
a) Servicios exteriores	271.980,00
b) Tributos	21.274,00
c) Perdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>120.859,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>40.252,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	40.252,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotación	-61.933,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>190.068,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>190.068,00</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	-190.068,00
A.3) Resultado antes de impuestos	-252.001,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-252.001,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-252.001,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>649.977,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>397.976,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	0,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	0,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>0,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>		<b>0,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0,00
b) Transferencias de Financiación		0,00
c) Bienes y derechos cedidos		0,00
d) Aportaciones socios/patronos		0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>		<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo		0,00
b) De empresas asociadas		0,00
c) De otras deudas		0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0,00
<b>3. Recursos Propios</b>		<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas		0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones		0,00
c) Enajenación de inmovilizado		0,00
d) Enajenación de acciones propias		0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>0,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>MEMORIA PEC-3 PCTH 2015</b></p>	
<p><b>1. INTRODUCCIÓN</b></p>	
<p>La Sociedad Parque Científico y Tecnológico de Huelva tiene como objetivo impulsar la creación y puesta en marcha en Aljaraque de un Parque Científico y Tecnológico orientado a generar un espacio productivo cualificado para el fomento de la competitividad de la economía onubense, mediante su capacidad de alojamiento y mediante el estímulo de la interacción entre los agentes del conocimiento y los operadores económicos en la provincia.</p>	
<p>Para la consecución de dicho objetivo durante el año 2015 se pretende continuar con las acciones que ya se están realizando e incrementarlas. Entre estas acciones se encuentran:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de una cartera de servicios para las empresas establecidas en el Parque.</li> <li>- Promoción, explotación y gestión de los terrenos y edificios del Parque Científico y Tecnológico.</li> <li>- Colaboración con las instituciones del entorno de Huelva con el fin de fortalecer la competitividad territorial de Huelva y su entorno en el ámbito de la sociedad del conocimiento.</li> </ul>	
<p>De forma no exhaustiva las actividades que se llevarán a cabo dentro del <b>"Modelo de servicios para el Parque Científico y Tecnológico de Huelva" (objetivo PAIF1)</b> van encaminadas hacia:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La creación de las condiciones óptimas para la ubicación de empresas con actividades intensivas en conocimiento.</li> <li>- La estimulación de la innovación y transferencia de tecnología y conocimiento entre las instituciones y empresas del propio Parque y entre el Parque y su entorno, especialmente con la OTRI y las pymes de carácter innovador y/o de base tecnológica.</li> <li>- La dinamización del desarrollo económico y Tecnológico de la provincia de Huelva, y la atención a pequeñas y medianas empresas</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">que se conviertan en empresas competitivas y con proyección internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La gestión del desarrollo urbanístico y la conservación del propio Parque.</li> <li>- El fomento de la creación de servicios integrados de apoyo empresarial, de información, formación, asesoramiento, comercialización etc.</li> <li>- El impulso del encuentro y la conjunción de intereses mutuos de las entidades participantes en el Parque.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Para poder efectuar todas estas acciones el Parque ha convenido una serie de políticas corporativas que continuaran en el 2015 basadas en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sostenibilidad, el PCTH actuará, como instrumento de desarrollo socio económico, bajo criterios de sostenibilidad, en el ámbito medioambiental, económico, energético y social, buscando constituirse como referente en dichos ámbitos.</li> <li>- Especialización, el PCTH está abierto al estímulo de actividades de investigación, desarrollo e Innovación (I+D+i) y de promoción y fomento con cualquier organización y sector de actividad, y en especial, las que pueda realizarse en los sectores siguientes: Energético, Agroindustrial, Turístico, Químico y Construcción sostenible del territorio.</li> <li>- Cooperación, el PCTH mantendrá una actitud permanente de colaboración y cooperación con terceros buscando las alianzas estratégicas adecuadas para el desarrollo de acciones conjuntas y participando activamente como miembro de redes y agrupaciones de carácter tecnológico como APTE, RETA, además de con otros agentes provinciales de interés estratégico como son la Universidad de Huelva, la Autoridad Portuaria de Huelva, la Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva, entre otros.</li> <li>- Optimización de la gestión, las actuaciones del PCTH se fundamentarán en la eficiencia técnica buscando generar credibilidad y confianza entre sus diferentes Grupos de interés y, todo ello, bajo los principios establecidos en las correspondientes normas de calidad así como en el Modelo Europeo de Excelencia empresarial.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Para el ejercicio 2015, se tiene previsto colmatar la ocupación del edificio E2000 y arrancar la actividad en el E7000, un edificio con 7000 metros cuadrados disponibles para impulsar las actividades objetos de</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">Parque y que deben ser el mejor punto de apoyo para consolidar el devenir de la sociedad.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b></p>	
<p style="text-align: center;"><u>2.1. Ingresos</u></p>	
<p>Los ingresos estimados, proceden de la enajenación de parcelas propias de la Sociedad para la instalación de nuevas empresas y del alquiler de los espacios disponibles tanto en el E2000 (con 2000 metros cuadrados para alojamiento empresarial), actualmente con un 70% de ocupación y que se prevé que en los primeros meses de 2015 alcance el 100% de ocupación; y del E7000 (con 7000 metros cuadrados para alojamiento empresarial), que se prevé poner en funcionamiento en el segundo semestre de 2015.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>2.2. Ingresos Propios</u></p>	
<p>El detalle de los ingresos enunciados anteriormente sería el siguiente.</p>	
<p>Por enajenación de terrenos propiedad de la Sociedad para la implantación de empresas, se estiman ventas por valor de <b>237.000€</b>.</p>	
<p>Por alquiler de espacios para alojamiento empresarial y otras actividades, se estiman ingresos por <b>120.724€</b>.</p>	
<p>Por tanto se prevén unos ingresos totales de <b>357.724€</b></p>	
<p style="text-align: center;"><u>2.3. Gastos</u></p>	
<p>Las partidas de gastos más relevantes son las siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos de personal previstos para el ejercicio.</li> </ul>	
<p>Esta partida se dota inicialmente en el presupuesto con una cantidad económica sustancialmente inferior a la correspondiente al ejercicio 2014, dado el ajuste de personal que ha realizado la Sociedad en su senda de optimización de medios.</p>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">De esta forma se pasa de un importe en 2014 de 165.408€ a uno en 2015 de 45.796,26€, un 72,31% menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros Gastos de Explotación.</li> </ul> <p>Se incluyen en esta partidas lo gastos propios de mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones del Parque, tanto edificios construidos, como de las parcelas propiedad de la Sociedad; así como los originados en la gestión de la Sociedad.</p> <p>Estos gastos se calculan en 293.254€.</p> <p>A estos gastos anteriores, debemos sumar las amortizaciones del inmovilizado, con lo que los gasto totales de explotación se elevan a 459.909,26 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos financieros.</li> </ul> <p>Son principalmente los generados por las distintas operaciones financieras con las que se hicieron frente a la construcción de los edificios E2000 y E7000, y ascienden para el ejercicio 2015 a 190.067,72 €.</p> <p><b>3. PRESUPUESTO DE CAPITAL</b></p> <p><b>3.1. Recursos</b></p> <p>Para el ejercicio 2015, se prevén recursos procedentes de las operaciones negativos.</p> <p>Esto es así, dado que dentro del Plan de Viabilidad, a corto, medio y largo plazo aprobado por la Entidad en septiembre de 2014, se aprobó una ampliación de capital, que deberá ser suscrita y desembolsada en el ejercicio 2104, que permitirá contar con los fondos suficientes para hacer frente a las necesidades de financiación derivadas de ese Plan de Viabilidad, que permite que en un determinado plazo de tiempo el proyecto Parque Tecnológico encuentre su equilibrio.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.2. Dotaciones</u></p> <p style="text-align: center;">No se prevén.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.3. Inversiones</u></p> <p style="text-align: center;">No se prevén.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Parque Científico y Tecnológico de Huelva	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p><b>PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HUELVA, S.A.</b></p>	
<p><b>PAIF 2015</b></p>	
<p><b>LIQUIDACION EJERCICIO ANTERIOR- PEC 4</b></p>	
<p>La Sociedad Parque Científico y Tecnológico de Huelva, cómo Empresa del Sector Público Andaluz, fue dada de alta en el ejercicio 2013 y el primer PAIF que redactó fue el correspondiente al ejercicio 2014.</p>	
<p>Aljaraque, a 30 de septiembre de 2014.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

**Ejercicio:** 2015

PAIF1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Modelo de servicios para el Parque Científico y Tecnológico	Proyecto Global	529.118,00	1	529.118,00	697.448,00	1	697.448,00	800.173,00	1	800.173,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			529.118,00			697.448,00			800.173,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones; más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones; más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015**  
**Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj. N <sup>o</sup>	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO
00001	Módulo de servicio para PCTH	1	529.118,00	1	697.448,00	1	800.173,00	1
Totales			529.118,00	1	697.448,00	1	800.173,00	1

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

**Empresa:** Parque Científico y Tecnológico de Huelva

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.